



Expediente: 9340/24

Carátula: DECIMA FRANCISCO LUIS C/OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA (OSPIA) S/

PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **14/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA, (O.S.P.I.A.)-DEMANDADO/A

23370939594 - DECIMA, FRANCISCO LUIS-ACTOR/A

27205648483 - RUIZ GADAN, MARIA DE LOS ANGELES-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 9340/24



H101011928240

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre 677 - 7º Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: DECIMA FRANCISCO LUIS c/ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA (OSPIA) s/ PROCESOS DE CONSUMO.-

LEGAJO N°: 9340/24

San Miguel de Tucumán, 13 de febrero de 2025.

Atento lo informado por el Actuario, ofíciese al Juzgado a través de la Oficina de Gestión Asociada correspondiente comunicando que corresponde la aplicación del art. 32, 2do. párrafo del Decreto Reglamentario n° 2960/09 en los términos del art. 26 bis inc. 1 de la Ley n° 7844 y modificatoria. Se hace constar que la parte requirente no dio cumplimiento con la exigencia del art. 9 de la citada Ley. Fecho, a resolución de incomparencia de (O.S.P.I.A.) OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA. A conocimiento de la Sra. Mediadora. -JMG